

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 11.135

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone la publicación de las retribuciones de las plazas de la plantilla de personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2018.

<b>Denominación</b>	<b>Retribución bruta anual (euros)</b>	<b>Núm.</b>
JEFE DE GABINETE DE PRESIDENCIA	52.127,18	1
COORDINADOR GABINETE PRESIDENCIA	60.213,44	1
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	38.291,12	1
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	40.702,06	1
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	34.807,36	1
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	30.262,26	1
ASESOR DE ÁREA	32.133,22	4
TÉCNICO DE ÁREA DE GABINETE	30.262,26	4
TÉCNICO INFORMÁTICO GABINETE	30.262,26	1
SECRETARIA PRESIDENCIA	24.892,28	4
AUXILIAR PRESIDENCIA	37.739,80	4

Zaragoza, a 27 de diciembre de 2017. — El vicepresidente primero, Martín Llanas Gaspar.